

ECUADOR
Guía de Negocios
OCTUBRE DE 2011

1.-DATOS BASICOS

- 1.1.-Aspectos generales
 - 1.1.1.-Geografía:
 - 1.1.2.-Población y centros urbanos
 - 1.1.3.-Infraestructura, transporte y comunicaciones
- 1.2.-Organización política y administrativa
- 1.3.-Organizaciones y acuerdos internacionales

2.-ECONOMIA, MONEDA y FINANZAS

- 2.1.-Coyuntura económica
- 2.2.-Perfiles regionales y Principales sectores de actividad
- 2.3.-Moneda y finanzas
- 2.4.-Balance de pagos y reservas internacionales
- 2.5.-Sistema bancario

3.-COMERCIO EXTERIOR

- 3.1.-Evolución reciente y consideraciones generales
- 3.2.-Dirección del comercio
- 3.3.-Composición del comercio

4.-RELACIONES COMERCIALES CON ARGENTINA

- 4.1.-Intercambio comercial bilateral
- 4.2.-Composición del comercio
- 4.3.-Temas de consideración. Inversiones

5.-ACCESO AL MERCADO

- 5.1.-Sistema Arancelario
- 5.2.-Regulación de importaciones
- 5.3.-Documentos y formalidades
- 5.4.-Regímenes especiales

6.-ESTRUCTURA DE COMERCIALIZACION

- 6.1.-Muestras y materiales de publicidad
- 6.2.-Canales de distribución
- 6.3.-Promoción de ventas
- 6.4.-Prácticas comerciales
- 6.5.-Compras gubernamentales
- 6.6.-Estándares de calidad, etiquetado y certificaciones
- 6.7.-Derechos de propiedad intelectual, patentes y marcas

7.-VIAJES DE NEGOCIOS

7.1.-Transporte y hotelería

7.2.-Visas

7.3.-Clima, Atención médica, Idioma, Comunicaciones

7.4.-Consideraciones en materia de seguridad

7.5.-Costumbres locales (recomendaciones prácticas)

7.6.-Horarios laborales y calendario de vacaciones

7.7.-Contactos útiles

1.-DATOS BASICOS

1.1.-ASPECTOS GENERALES

Nombre oficial: República del Ecuador

Extensión: 256.370 km²

Capital: Quito

Población: 14.483.499 habitantes (Censo de octubre 2010)

Forma de Gobierno: Democrático

Presidente: Econ. Rafael Correa

Principales ciudades: Quito, Guayaquil y Cuenca.

Idioma Oficial: Español

Fecha Independencia: 10 de agosto

Moneda: Dólar norteamericano. Se utilizan monedas fraccionarias emitidas por el Estado.

Religión: Libertad de culto. Predominio de la religión católica.

Ingreso per cápita: 4.082 dólares (junio de 2011)

1.1.1.-Geografía

La República del Ecuador está situada en la costa noroccidental de América del Sur, y abarca una extensión de aproximadamente 256.370 kilómetros cuadrados.

Ecuador tiene la ventaja de contar con una gran variedad de zonas geográficas. El país se encuentra nominalmente dividido en cuatro zonas: la Sierra o región interandina, la Costa o región costanera, el Oriente, la selva tropical lluviosa que constituye aproximadamente la mitad del territorio nacional, y las Islas Galápagos, una singular atracción turística y reserva ecológica. Dos cadenas montañosas andinas dividen al país; la cordillera occidental al oeste y la cordillera central al este.

En ellas se encuentran algunas de las montañas más altas de América del Sur, en total veintidós montañas que sobrepasan los 4.348 metros de altura.

Si bien el Ecuador está ubicado en el corazón del trópico, es la altitud -no latitud -lo que determina su temperatura. Se puede experimentar una amplia variedad de climas en el Ecuador: abundante humedad en las tierras bajas, con temperaturas costaneras que varían entre los 24 y 40 grados centígrados, y un clima primaveral durante todo el año en la Sierra.

1.1.2.-Población

Población Total:

14.483.499 (censo octubre 2010)

Tasa de Desempleo:

6,40% a junio 2011. Fuente: Bco. Central del Ecuador.

Distribución Geográfica:

61,10% urbana
38,90% rural

Distribución Étnica: (conforme autodenominación, según cultura y costumbres, en censo 2010)

7% Indígena
71,9% Mestizo
6,1% Blanca
7,2% Afroecuatoriana
7,4% Montubio
0,4% otra

Distribución por regiones:

49,24% Costa
49,95% Sierra
5,81% Amazonía e Islas Galápagos

Las principales ciudades son: Guayaquil (2.350.915 habitantes), Quito (2.239.191 habitantes), Cuenca (505.585 habitantes), Ambato (329.856 habitantes) y Riobamba (225.741 habitantes). Según los últimos datos estadísticos, la población económicamente activa del Ecuador fue estimada en el 54,5 %, constituidos por hombres y mujeres que trabajan en varios sectores de la economía.

1.1.3.-Infraestructura, transporte y comunicaciones

Los dos principales aeropuertos en el Ecuador son el Mariscal Sucre en Quito y José Joaquín de Olmedo en Guayaquil. Existen terminales en otras ciudades para los vuelos domésticos.

Con el propósito de mejorar y expandir los servicios tanto para vuelos internacionales como domésticos, se construyó un moderno aeropuerto en la ciudad de Guayaquil. Su construcción y administración están a cargo de la empresa argentina “Aeropuertos 2000”. En Quito se está construyendo un nuevo aeropuerto que se pondrá en funcionamiento en el mes de noviembre de 2012.

Existen varias compañías locales que ofrecen un buen servicio de pasajeros y carga.

El principal puerto del Ecuador es Guayaquil que maneja la mayoría de las importaciones y exportaciones del país. Otros puertos de importancia son: Esmeraldas, donde está ubicada la principal terminal para la exportación de petróleo, refinería de petróleo y exportación del banano. Manta, despacha principalmente las exportaciones de café, cacao, productos de la pesca y sus elaborados, junto con actividades comerciales y de turismo; y, Puerto Bolívar, el puerto para la exportación de banano. Para la exportación de productos petroleros, hay dos terminales, Balao en Esmeraldas y Libertad en el Guayas. En esta última provincia se está construyendo el Puerto de aguas profundas de Posorja.

Existen muchas empresas de transporte terrestre que cubren todo el territorio; es una manera económica para viajar y que le permiten al turista disfrutar del paisaje. También hay vehículos para alquilar. En cuanto al servicio de ferrocarril, el actual Gobierno está

empeñado en mejorar la red que en el 2008 cumplió 100 años de existencia y que atraviesa sitios turísticos de gran belleza. No obstante, su reconstrucción demandará largo tiempo, dado que fue abandonado por varias décadas.

El costo de la vida en el Ecuador es algo elevado por su condición de país dolarizado. No obstante, las condiciones de vivienda son buenas y se dispone de oferta para alquilar a precios relativamente razonables, existe amplia variedad de casas y departamentos de arriendo.

Los supermercados y centros comerciales proveen gran variedad de productos locales e importados.

Las principales ciudades cuentan con hospitales y clínicas muy bien equipadas que ofrecen variedad de servicios, alcanzando los niveles aceptables. Los costos médicos son relativamente altos por lo que es indispensable contratar un seguro médico privado.

La educación privada es completa: jardín de infantes, escuela primaria, secundaria, universidad y cursos de post-grado. Algunas escuelas imparten educación bilingüe o trilingüe en inglés, francés o alemán, además del español. Asimismo, existen clubes sociales y deportivos para todo tipo de actividades recreativas.

En las ciudades de Quito y Guayaquil y sus alrededores hay muy buenas canchas de golf y tenis, donde se realizan actividades sociales y deportivas, principalmente los fines de semana y días feriados.

Los servicios públicos están en proceso de modernización. La telefonía, especialmente la celular, funciona con muy amplia cobertura (el 38,6 % de ecuatorianos usa celular) Conseguir nuevas líneas telefónicas se ha facilitado, inclusive se las puede solicitar vía Internet con una respuesta dentro de las 48 horas, complementadas con un amplio servicio telefónico celular, e Internet de banda ancha que están siendo instaladas en las principales ciudades. La electricidad es de 110 voltios y 60 hertzios, (lo mismo que en los Estados Unidos) y en algunos casos se hacen instalaciones especiales de 220 v. Ocasionalmente varía el voltaje, por lo que se recomienda utilizar estabilizadores en equipos electrónicos.

Las actividades culturales y de entretenimiento son menores comparadas con las de las grandes ciudades internacionales. No obstante hay varios teatros y cines que ofrecen programas y películas en español o en inglés con subtítulos en español. En Quito y Guayaquil las exposiciones de arte y los festivales musicales son frecuentes, así como conciertos de música clásica, rock y folklore típico. La programación de televisión por cable en las principales ciudades tiene una amplia variedad, aunque también es posible recibir señal satelital con un abono mensual.

El país ofrece variados e interesantes atractivos turísticos, en la Sierra, Costa, Región Amazónica e Islas Galápagos, con diversidad de climas, paisajes y facilidades. Asimismo, las rutas principales están en buenas condiciones de tránsito y algunas están concesionadas por pago de peaje.

1.2.-ORGANIZACIÓN POLÍTICA Y ADMINISTRATIVA

Ecuador es una república basada en una democracia representativa constitucionalmente establecida. Actualmente, gobierna el Presidente Rafael Correa, cuyo gobierno tiene una tendencia de corte social-demócrata. Su periodo concluirá el 10 de agosto de 2013.

Desde del 20 de octubre de 2008, rige en Ecuador una nueva Constitución, la cual confiere al Estado las funciones Legislativa, Ejecutiva, Judicial, Electoral y de Transparencia y Control Social.

La Función Ejecutiva está conformada por el Presidente de la República, elegido para un mandato de cuatro años. El Presidente de la República designa a los Ministros de Estado y a los Gobernadores de cada provincia.

La Función Legislativa corresponde a la Asamblea Nacional de la República del Ecuador, la cual se encarga de redactar leyes.

La Función Judicial está integrada por la Corte Nacional de Justicia, el Tribunal Constitucional y las Cortes Provinciales.

En cumplimiento del Mandato del Referendo y Consulta llevada a cabo en mayo 2011, un Consejo Provisional de la Judicatura (formado por un representante del Ejecutivo, un representante de la Asamblea Nacional y un representante designado por el Consejo de Participación Ciudadana) se encuentra a cargo de reestructurar la Función Judicial en su totalidad en un plazo de 18 meses.

La Función Electoral, y de Transparencia y Control Social fueron creadas en la nueva Constitución.

En cuanto a la organización administrativa, el territorio ecuatoriano se divide en 24 provincias (agrupadas en tres regiones Costa, Sierra, Oriente y la Región Insular). Las provincias se dividen en cantones, y su vez los mismos se dividen en parroquias. Las parroquias pueden ser urbanas (aquellas que forman el núcleo del cantón, uno de los cuales representan a la capital de la provincia) o rurales (en el resto del territorio de la provincia).

1.3.-ORGANIZACIONES Y ACUERDOS INTERNACIONALES

Mercado Andino

Como parte del proceso de integración económica de la Comunidad Andina, el Ecuador actualmente mantiene aranceles de importación que varían entre el 5% y el 20%, con excepción de la importación de automóviles que está sujeta a un arancel del 35% cuando son importados desde países que no pertenecen a la Región Andina.

Los países de la Comunidad Andina que han reducido aranceles con Ecuador son: Colombia desde Octubre de 1992, Bolivia y Venezuela desde Febrero de 1993. Asimismo, en Febrero de 1993, el Ecuador fue admitido al Grupo de los Tres (México, Colombia y Venezuela) como observador.

En marzo 1993 el Acuerdo de Cartagena estableció un arancel externo común, que fluctúa desde 5% para materias primas hasta 20% para productos terminados en el Ecuador, Colombia, y Venezuela, y que fluctúa desde 5% al 10% para Bolivia. Perú está excluido y continuará estableciendo aranceles de importación del 15% al 25%. Este arancel común entró en vigencia desde Enero 1994.

En cuanto a las negociaciones CAN-UE, Ecuador anunció que realizará las negociaciones de manera particular, fuera del bloque y que el objetivo no es lograr un acuerdo de libre comercio como propugnan sus socios Perú y Colombia, sino un acuerdo con alcances más limitados y específicos.

Mercosur

La Comunidad Andina (CAN) y el Mercado Común del Sur (Mercosur) suscribieron, en Montevideo, un Acuerdo de Complementación Económica que se encuentra vigente.

Mediante este acuerdo, los países signatarios acordaron crear una zona de libre comercio a través de un programa de liberación comercial que consiste en desgravaciones progresivas y automáticas (que van desde el 10% al 100%), aplicables sobre los aranceles vigentes para la importación de terceros países de aproximadamente 6.500 subpartidas arancelarias. Las diferentes preferencias están establecidas en calendarios y cronogramas de desgravación que terminan en el año 2018.

El Acuerdo, además de establecer disciplinas comerciales tales como: Normas Técnicas, Medidas Sanitarias y Fitosanitarias, Régimen de Origen, Medidas Antidumping y Compensatorias, Medidas Especiales y Notas Complementarias, contempla un régimen para la solución de controversias.

El actual Gobierno ha considerado a la integración con los países latinoamericanos, como otro punto importante para la dinamización de la economía ecuatoriana. La integración debe ser productiva, comercial, financiera, energética, cultural, de transporte y comunicaciones para consolidar la posición estratégica del Ecuador como punto de unión entre América del Sur y la Cuenca del Pacífico.

Estados Unidos

El Presidente de los Estados Unidos de Norteamérica sancionó el 6 de agosto del 2002, la Ley Comercial del 2002, la cual, entre otras cosas, contempla la renovación y ampliación de las preferencias comerciales andinas. La Ley de Promoción Comercial Andina y Erradicación de la Droga (ATPDEA). El 13 de octubre de 2011, el Congreso de Estados Unidos aprobó la extensión de la ATPDEA hasta 2013. Los exportadores ecuatorianos consideran que se requiere de un acuerdo a largo plazo para lograr mayor estabilidad en las exportaciones.

Inversiones

En su afán de atraer inversión extranjera, Ecuador ha implementado incentivos económicos, legales y tributarios como subsidios, facilidades y garantías de crédito, depreciaciones especiales, exenciones y deducciones para el pago de algunos impuestos; todas estas medidas dirigidas también a fomentar el comercio internacional.

Para acceder a estos beneficios, es necesario que el inversionista o el representante legal de la compañía beneficiaria de la inversión, la registre en el Banco Central del Ecuador; el BCE la registrará como inversión extranjera directa, subregional o neutra. Una vez concluido este proceso, las utilidades netas provenientes de las inversiones pueden ser transferidas al exterior.

Por otro lado, el Ministerio de Industrias y Productividad (Mipro) coordina la promoción de inversiones extranjeras y autoriza las transferencias de acciones o participaciones, sin necesidad de requisitos.

Además, la Decisión 291 del Acuerdo de Cartagena estipula que las empresas extranjeras deben tener acceso a los mecanismos de promoción en las mismas condiciones establecidas para los empresarios nacionales o mixtos.

También existe un sistema de información en línea sobre oportunidades de inversión en el Ecuador con información actualizada referente a los procedimientos de inversión y al ambiente de negocios en el país: el Ecuador Investment Gateway (ECIG).

Sin embargo, en junio del 2009 Ecuador dio por terminado el Convenio sobre el Arreglo de Diferencias Relativas a Inversiones (CIADI). Este hecho ha generado muchas controversias en las esferas extranjeras que tienen inversiones en Ecuador.

2.-ECONOMÍA, MONEDA Y FINANZAS

2.1.-COYUNTURA ECONÓMICA

El Producto Bruto Interno (PBI) del Ecuador en el año 2010 fue de 57.978 millones de dólares y se prevé para el 2011 llegar a 65.145 millones de dólares.

El Ecuador presenta una estabilidad económica desde el año 2000 bajo el régimen monetario de dolarización. El crecimiento de las estructuras productivas, el envío de remesas desde el exterior por parte de los migrantes y la bonanza petrolera, han permitido dicha estabilidad.

La explotación del petróleo es el sector que más ha contribuido al crecimiento del PBI, seguido por el comercio, industrias, transporte y finalmente el sector agrícola.

Los componentes sectoriales que hoy ocupan el primer lugar en contribución del PBI, han desplazado a la agricultura, que en décadas pasadas, constituyó la principal actividad productiva del país.

En 2010, el crecimiento del PBI alcanzó el 2,64%. Esta cifra se basa en el hecho que durante ese año la situación económica internacional presentó características recesivas. Asimismo, dado que Ecuador tiene una alta dependencia de la exportación de crudo, la evolución del precio del barril marca las posibilidades reales de crecimiento.

Pese a que las principales actividades de la economía ecuatoriana son los servicios y el comercio, el petróleo juega un rol muy importante en la economía del país. La actividad petrolera de enero a mayo de 2011 representó aproximadamente el 29,11% de

los ingresos totales del sector público. Considerando que las ventas al exterior en valor FOB se incrementaron en 34,18 %, mientras que en volumen (barriles) cayeron en 1,29 %.

En cuanto a las actividades no petroleras que más han contribuido al PBI ecuatoriano en 2010 se encuentra el comercio al por mayor y menor y la actividad industrial. La industria de mayor importancia es la producción de pescado elaborado y carnes; y en el sector agrícola los cultivos de banano, flores, café, cacao y frutas tropicales.

Sin embargo, la actividad más dinámica en la economía ecuatoriana es la de los servicios financieros, que ha mantenido tasas de crecimiento reales por encima del crecimiento de la economía durante los últimos años. Importante también, en cuanto a su poder dinamizador, es la construcción y las obras públicas que apuntalaron el crecimiento económico de 2010 y el año 2011. Asimismo, la actividad petrolera tuvo un mejor desempeño en los valores alcanzados, gracias a la recuperación de los precios internacionales.

2.2 PERFILES REGIONALES Y PRINCIPALES SECTORES DE ACTIVIDAD

En el Ecuador existen cuatro regiones diferenciadas: Sierra, Costa, Amazonía e Insular.

Sierra: Esta región basa su economía en la agricultura y ganadería. Tiene 3 millones de hectáreas destinadas a la producción agropecuaria de las cuales el 64% son pasturas y el resto a cultivos. Los principales productos sembrados son el maíz, seguidos de café, papa, cebada y lentejas. En lo que concierne a la industria manufacturera la producción se concentra en la provincia de Pichincha, particularmente en Quito. La industria existente es básicamente alimenticia, fabricación de productos químicos derivados del petróleo y metalúrgicos.

Costa: La economía de esta zona está orientada a satisfacer la demanda externa de productos tropicales tales como el cacao, banano y café, como así también los relacionados con la pesca de atún y camarones. Por otra parte, existe una industria manufacturera concentrada en la ciudad de Guayaquil preponderantemente dedicada a alimentos, bebidas y tabaco. En Esmeraldas se encuentra la principal refinería del país que será modernizada y en Manta la industrialización del atún.

Amazonía: Ocupa prácticamente la mitad del territorio con baja densidad poblacional. En esta región se encuentra la mayor parte del petróleo ecuatoriano.

Insular: Está compuesta por las islas que integran el archipiélago de Galápagos. Es el destino turístico más conocido del país.

Agricultura

Para esta rama de actividad, el actual Gobierno ha diseñado un plan de un desarrollo sustentable de la agricultura basado en las cadenas productivas integradas y también en una nueva zonificación de acuerdo a los cultivos. Se tomaron como cultivos estratégicos a la palma africana, la caña de azúcar, cacao, maíz, arroz y bananas. Estos productos son básicos para la canasta alimentaria ecuatoriana. A ello se le sumaran otros productos exportables como frutas tropicales, palmitos y flores.

Ecuador tiene 300.000 ha. productivas y su principal problema es la falta de tecnificación lo cual no permite hacer un uso racional del suelo. Además, las unidades productivas constituyen minifundios cuyo rendimiento económico también es escaso.

Las flores ecuatorianas -en especial las rosas- son muy codiciadas en países como Rusia o Estados Unidos y gracias a las inversiones externas se ha logrado un alto grado de calidad genética con variedades de colores y aromas que son únicos en el mundo.

Comercio Exterior

Al igual que en nuestro país, el Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio e Integración es el responsable actual de la política de promoción definió los cinco pilares estratégicos del comercio exterior ecuatoriano:

- Defensa de los recursos naturales y soberanía territorial
- Cumplimiento de los derechos sociales, laborales y ambientales.
- Promoción de la micro, pequeña y mediana empresa
- Reconocimiento de las autenticidades
- Trato diferenciado en los procesos de negociación internacional.

Estos pilares se basan en el concepto que el comercio es una herramienta de los países para construir programas de desarrollo socio-económico a nivel local, regional e internacional.

2.3 MONEDA Y FINANZAS

Desde marzo del 2000, se estableció el dólar americano (U.S. Dólar) como la moneda oficial del Ecuador. El Ecuador tiene permiso para acuñar monedas que sólo son de legal circulación en este país y que corresponden a las siguientes denominaciones: un centavo, cinco centavos, diez centavos, veinticinco centavos y cincuenta centavos.

Con respecto a la regulación de negocios, existen las siguientes organizaciones administrativas para legislar y vigilar las prácticas nacionales de negocios:

Banco Central del Ecuador

El Banco Central es responsable de emitir y regular todas las políticas monetarias, financieras, crediticias y cambiarias en concordancia con la dolarización. El Banco Central debe ejecutar las políticas monetarias, financieras, tasas de interés, y sólo puede emitir moneda fraccionaria, así como llevar a cabo funciones relacionadas. Su mayor objetivo es promover la estabilidad de precios internos y preservar la fiabilidad crediticia internacional del país.

El Banco Central debe fijar mensualmente la tasa de interés legal. Para fijar dicha tasa toma como parámetros de referencia la tasa LIBOR y el índice de calificación del riesgo país.

El Banco del Estado (BEDE) es responsable por financiar al sector público, mediante servicios bancarios y financieros dirigidos a promover el desarrollo económico nacional.

Superintendencia de Bancos

La Superintendencia de Bancos es el organismo encargado de regular las instituciones bancarias públicas y privadas, la Corporación Financiera Nacional (CFN), compañías financieras, compañías de seguros, bancos comerciales, compañías de tarjetas de crédito, casas de cambio y otras intermediarias financieras. La Superintendencia de Bancos supervisa y revisa estados financieros, y puede intervenir en todas las instituciones financieras.

Superintendencia de Compañías

La Superintendencia de Compañías regula y revisa los estados financieros de las compañías que operan en el Ecuador (con excepción de las instituciones financieras).

Toda entidad legal que efectúa actividades empresariales está sujeta a su control; corporaciones de capital abierto, sociedades de personas, compañías de responsabilidad limitada, y corporaciones extranjeras haciendo negocios en el Ecuador.

La Superintendencia de Compañías controla las políticas establecidas por el Consejo Nacional de Valores presidido por el Superintendente de Compañías, autoriza y supervisa las actividades individuales y de las compañías que participan en el mercado de valores, autoriza ofertas públicas, y, en general, supervisa las Bolsas de Valores.

Ministerio de Industrias y Productividad (MIPRO)

Este Ministerio es responsable de vigilar y promover la práctica de negocios en los diferentes sectores comerciales, industriales, de la pequeña industria y artesanía.

Las industrias ecuatorianas pesqueras y procesadoras de alimentos del mar, pasaron a depender del Ministerio de Agricultura y Pesca. El MIPRO es también responsable de la planificación, implementación y coordinación del Régimen Común de Tratamiento a los Capitales Extranjeros, así como de la regulación de patentes, marcas, licencias y regalías; además de ser el responsable primario en la elaboración de la política industrial del Ecuador. Actualmente, este Ministerio está encarando una política de promoción de las PYMES y las artesanías, que en el ECUADOR generan un buen número de empleos.

La modernización del Estado

Concesión de Obra Pública Vial: La concesión de obras públicas para la construcción de autopistas, carreteras, puentes, túneles y obras públicas de uso vial, así como el mantenimiento y mejora de dichas obras, es llevada a cabo con el procedimiento de licitación y con el concurso del Ministerio de Transporte y Obras Públicas o de los organismos seccionales. El Presidente Correa dictó en el 2007 un decreto que establece la emergencia vial en el Ecuador y que permite contratar directamente a empresas constructoras de caminos.

Concesión Eléctrica: En el campo energético, el Ministerio de Electricidad y Energías Renovables, delega actividades de generación, distribución y comercialización de energía eléctrica. Las concesiones de generación están dirigidas a la construcción y operación de nuevas centrales eléctricas o a la administración, mantenimiento y explotación de las ya existentes e incluyen el aprovechamiento de las aguas de las zonas necesarias para la generación eléctrica, su distribución y comercialización. Las relaciones contractuales de los concesionarios y del ente regulador se sujetan al propio

contrato de concesión y esta Ley. También entran en el mecanismo de las concesiones, las de agua potable y saneamiento ambiental, de obras y servicios portuarios.

Ley de Comercio Exterior e Inversiones "Lexi"

Asimismo, el Estado estimulará la necesaria coherencia entre las políticas de comercio exterior y las políticas fiscal, arancelaria, monetaria, crediticia, y de desarrollo económico social y los correspondientes regímenes normativos.

Las exportaciones están exoneradas de todo impuesto, salvo las de cacao, café, banano e hidrocarburos. Las importaciones no estarán gravadas con más impuestos que los derechos arancelarios, en caso de ser exigibles, el impuesto al valor agregado, el impuesto a los consumos especiales, los derechos compensatorios o antidumping o la aplicación de medidas de salvaguardia que con carácter temporal se adopten para prevenir prácticas comerciales desleales en el marco de las normas de la OMC, según corresponda y las tasas por servicios efectivamente prestados.

Ley de Promoción y Garantía de las Inversiones

El principal objetivo de esta ley es fomentar y promover la inversión nacional y extranjera y regular las obligaciones y derechos de los inversionistas para que puedan contribuir de manera efectiva al desarrollo económico y social del país, buscando la generación de empleo, el uso adecuado de las materias primas e insumos nacionales, el crecimiento de áreas productivas, el incremento y diversificación de las exportaciones, el uso y desarrollo de tecnologías adecuadas y la integración de la economía nacional con la internacional.

2.4.-BALANZA DE PAGOS Y RESERVAS INTERNACIONALES

El primer trimestre de 2011, la Cuenta Corriente muestra un superávit de U\$S 199,9 millones. La Balanza comercial tuvo un saldo positivo de U\$S 213,9 millones, en donde las importaciones registraron un valor de U\$S 5.100,8 millones y las exportaciones un valor de U\$D 5.314,7 millones.

A finales del año 2010, la Reserva Internacional de Libre Disponibilidad del Ecuador (RILD) alcanzó los 2.622 millones de dólares, mientras que al 31 de agosto del 2011 la misma registró un saldo de U\$S 4.124,6 millones, lo que representó un incremento de U\$S 1.502,6 millones con respecto a diciembre de 2010; variación que se explica principalmente por mayores depósitos del sector público. Entre otras funciones, la RILD soporta la circulación de dólares estadounidenses en el Ecuador desde que se adoptó la dolarización en el año 2000.

2.5.-SISTEMA BANCARIO

El Ecuador sufrió al final de 1998 y principios de 1999 crisis económica-financiera más seria de las últimas décadas. Veintidós instituciones financieras fueron reestructuradas o forzadas a cerrar. Tres instituciones fueron intervenidas por la Agencia de Garantía de Depósitos (AGD) y varias fusiones se llevaron a cabo en la industria financiera entre 1999 y el 2000, (Previsora y Banco Continental).

En julio de 2008, la AGD con el aval del Presidente Correa comenzó a incautar empresas que correspondían al Grupo Isaías, que dejó a miles de pequeños ahorristas

sin sus fondos. La incautación luego se extendió a otros grupos económicos que tanto daño produjeron durante la crisis de 1998.

El sistema bancario comprende actualmente instituciones privadas y el Banco del Estado. Las cuatro instituciones más grandes, de acuerdo con el porcentaje de participación del activo son: Banco Pichincha, Banco de Guayaquil, Produbanco y Banco del Pacífico (del Estado)

La estabilidad del sistema financiero se consolidó a partir del año 2001, y actualmente se considera que el sistema bancario ecuatoriano está sólido.

La AGD desapareció el 31 de diciembre del 2009; y ahora es el Ministerio de Finanzas el que asume las incautaciones de los bienes de quienes fueron dueños de los bancos cerrados.

Financiamiento Local

Los recursos financieros existentes para el desarrollo comercial son en su mayoría otorgados por las instituciones financieras auspiciadas por el gobierno, antes mencionadas, a través de los más grandes bancos comerciales privados y por el intermedio de los bancos y financieras privadas.

Estos recursos generalmente toman la forma de garantías crediticias y de préstamos directos con términos razonables (corto y medio), y en algunos casos a largo plazo. Las instituciones financieras públicas no dan crédito directamente, sino que financian a las instituciones privadas que supervisan la dispersión de los fondos.

La Corporación Financiera Nacional (CFN) ofrece financiamiento a largo plazo, por medio de los bancos privados, para la promoción y desarrollo de la inversión, industria y exportaciones. La CFN también coordina las garantías de crédito y los préstamos dados por otras instituciones financieras públicas, tales como el Banco Nacional de Fomento (BNF) y el IESS (Instituto Ecuatoriano del Seguro Social).

3.-COMERCIO EXTERIOR

3.1.-EVOLUCIÓN RECIENTE Y CONSIDERACIONES GENERALES

La Balanza Comercial ecuatoriana en enero-julio 2011 registró un saldo favorable de U\$S 6,47 millones, resultado que al ser comparado con el obtenido en el mismo período del año 2010 (U\$S -619,09 millones), representó una recuperación comercial.

La balanza comercial petrolera, tuvo un saldo favorable de U\$S 4.359,96 millones, 37,78% superior al saldo registrado entre enero y julio del año 2010 (U\$S 3.164,40 millones), como consecuencia del incremento del precio del barril de petróleo y sus derivados.

Por otro lado, la balanza comercial no petrolera, contabilizó saldos comerciales negativos al pasar de U\$S -3.783,49 a U\$S -4.353,49 millones, lo que significó un crecimiento del déficit comercial no petrolero del 15,07 %.

El sector petrolero es el predominante en el comercio exterior del Ecuador, el que se encuentra expuesto a la alta volatilidad del precio internacional del crudo. Las exportaciones no petroleras aún logran equiparar a las petroleras, siendo éste un importante desafío para la economía ecuatoriana.

La balanza comercial con Estados Unidos, Europa, el Mercado Común Centroamericano y Oceanía es positiva para Ecuador. Con América Latina, la Aladi, la Comunidad Andina, Asia y África la balanza comercial es negativa para Ecuador. La única excepción la constituye la balanza comercial con Perú que es superavitaria para Ecuador, dado que este último exporta principalmente petróleo.

Balanza Comercial del Ecuador			
(en millones de dólares)			
Año	Exportaciones FOB	Importaciones FOB	Total
2006	12.728,24	11.279,46	1.448,79
2007	14.321,32	12.907,11	1.414,20
2008	18.510,00	17.600,30	910,30
2009	13.799,01	14.097,55	-300,89
2010	17.489,92	19.278,70	1.788,78
2011*	12.675,81	12.635,30	40,51
Fuente: Banco Central del Ecuador			
*enero-julio			

3.2.-PRINCIPALES DESTINOS DE LAS EXPORTACIONES E IMPORTACIONES

Exportaciones por destino geográfico

El principal socio comercial del Ecuador es Estados Unidos mercado al cual, el año 2010, estuvo dirigido el 37,74% de las exportaciones. Solamente ese mercado representó para los ecuatorianos la venta de más de 6.077 millones de dólares y una balanza comercial positiva.

También es necesario reconocer el peso de otros socios que por su cercanía geográfica, política y por los tratados de libre comercio como el de la Comunidad Andina de Naciones (CAN) y la Asociación Latinoamericana de Integración (Aladi).

Las exportaciones ecuatorianas han podido acceder a algunos mercados, de esta manera EE.UU. es el principal destino de la producción ecuatoriana que se exporta, seguido de Perú.

Sin embargo, en el caso de estos dos países se debe destacar la importancia que tiene el petróleo, ya que es cerca del 70% de las exportaciones hacia EE.UU. y más del 80% de las que se dirigen hacia Perú. Sin embargo, EE.UU. sigue siendo aún sin petróleo, el principal socio comercial por lo que la necesidad de contar con acuerdos comerciales que favorezcan la entrada de productos ecuatorianos hacia ese país es de gran importancia. Europa es otro importante destino de las exportaciones ecuatorianas y en

este caso se destacan los productos no petroleros que se exportan principalmente a Italia, España, Holanda, Francia y Bélgica.

En el mes de octubre de 2011, el Congreso de EEUU renovó la ATPDEA (preferencias arancelarias andinas), lo que permitirá que numerosos productos ecuatorianos ingresen hasta fines del 2013 con importantes ventajas arancelarias.

Importaciones por origen

El mercado común de la ALADI es el principal proveedor del Ecuador, aportando el 31,19% del total de las compras externas, dentro de este grupo, la Comunidad Andina de Naciones (CAN) participa con un 17,61%. El segundo proveedor de las importaciones del país son los Estados Unidos de Norteamérica con el 27,85%, Asia ocupa el tercer lugar con 20,44%.

3.3.-COMPOSICIÓN DEL COMERCIO

Los principales productos exportados por Ecuador en 2010 fueron: petróleo crudo, banana, camarones, flores naturales, cacao, atún, madera, pescado, café.

Los principales productos importados por Ecuador en 2010 fueron; derivados del petróleo (productos refinados), manufacturas de metales, productos químicos, maquinaria, etc.

4.-RELACIONES COMERCIALES CON ARGENTINA

4.1.-INTERCAMBIO COMERCIAL BILATERAL

En los últimos años como consecuencia de la implementación de la dolarización en Ecuador y la devaluación en la Argentina, el intercambio comercial bilateral ha tenido cambios favorables para nuestras exportaciones.

Debe destacarse que la relación bilateral entre Ecuador y Argentina ha alcanzado un momento de mucha cercanía y prosperidad que se ha visto plasmado no solamente en un muy notorio incremento del comercio bilateral, sino también en las frecuentes visitas Presidenciales y de Ministros así como en la firma de numerosos convenios bilaterales. Varios de esos instrumentos apuntan a lograr una mayor fluidez en el comercio y las inversiones.

Los principales productos exportados por el Ecuador al mercado argentino son fundamentalmente: banano, atún, palmitos, conservas de pescado, bombones, caramelos, rosas, sardinas, partes de grifería, placas de polímeros, manteca de cacao, camarones, rosas.

Las exportaciones argentinas al Ecuador durante el período enero-agosto 2011 fueron 295,20 millones de dólares, mientras que las importaciones desde Ecuador en el mismo período fueron de 80,26 millones de dólares.

En el año 2010 las exportaciones argentinas fueron de 529,17 millones de dólares y las importaciones desde Ecuador de 114,29 millones de dólares. El comercio en ambos

sentidos alcanzó los 643 millones de dólares, arrojando un superávit para nuestro país de 415 millones de dólares.

Dentro de la oferta exportable Argentina se encuentran, entre otros, productos emblemáticos como los vinos y dulce de leche reconocidos fundamentalmente por su calidad. Gracias a las facilidades económicas para la exportación de productos argentinos al Ecuador y la apertura de mercados, los comerciantes y las industrias ecuatorianas están importando desde Argentina productos afamados y también materias primas para la fabricación de productos competitivos.

Los principales productos importados desde Argentina son: tortas de soja, aceite de soja en bruto, tubos para el petróleo, maíz, medicamentos para uso humano, aleaciones de aluminio, vehículos, trigo, libros, productos cosméticos, etc.

Principales productos exportados por el Ecuador hacia Argentina			
AÑO 2011*			
(millones de dólares)			
Partida Arancelaria Nandina	Descripción	Valor FOB	%
0803.00.12.00	Bananas o plátanos tipo Cavendish valery, frescos	31,52	39,28
1604.14.10.00	Atunes	14,03	17,49
1604.20.00.00	Las demás preparaciones y conservas de pescado	9,95	12,41
20.08.91.00.00	Palmitos, preparados o conservados de otra forma, incluso azucarado o edulcorado de otro modo o con alcohol	5,90	7,36
1704901000	Bombones, caramelos, confites y pastillas	2,60	3,25
1513291000	De almendra de palma (aceite)	2,28	2,85
0306139100	Camarones	2,17	2,71
1804001200	Con un índice de acidez expresado en ácido oleico superior a 1% pero inferior o igual a 1,65% (manteca de cacao)	2,07	2,59
0603110000	Rosas	1,58	1,98
1516200000	Grasas y aceites vegetales, y sus fracciones	1,54	1,93
* enero-agosto			

Principales productos importados por el Ecuador desde Argentina			
AÑO 2011*			
(millones de dólares)			
Partida Arancelaria Nandina	Descripción	Valor FOB	%
2304.00.00.00	Tortas y demás residuos sólidos de la extracción del aceite de soja (soya), incluso molidos o en pellets	57,92	19,63
1507.10.00.00	Aceite de soja (soja), en bruto, incluso desgomado	51,30	17,38
7304.29.00.00	Tubos de entubación (casing) o de producción (tubing), del tipo de los utilizados para la extracción de petróleo o gas, sin soldadura (sin costura), de hierro o acero	48,08	16,30
1005.90.11.00	Maíz amarillo (duro)	22,19	7,52
8704211090	Los demás (vehículos diesel o semidiesel, menor a 5 tns)	10,40	3,53
3004902900	Demás medicamentos, excepto anestésicos, para uso humano, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados o acondicionados para la venta al por menor	6,94	2,36
1007009000	Los demás (sorgo en grano, no para siembra)	6,41	2,18
2710193800	Otros aceites lubricantes	5,32	1,81
3004501000	Para uso humano (medicamentos con vitaminas)	3,50	1,19
7601100000	Aluminio sin alear	3,03	1,03
*enero-agosto			

Las estadísticas completas pueden ser consultadas en www.bce.fin.ec .

Para el ingreso de productos tales como carnes y derivados, lácteos y arroz, se requiere la obtención de permisos de importación otorgados por el Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca de Ecuador.

4.3.-Temas de consideración. Inversiones:

Las excelentes relaciones bilaterales de Argentina y Ecuador no sólo se restringen a lo comercial. Debe destacarse como un fenómeno nuevo la llegada de inversiones productivas argentinas en rubros tales como la construcción de casas, el montaje de ómnibus de pasajeros, la fabricación de tubos plásticos especiales para la industria química, petrolera, de riego.

5.-ACCESO AL MERCADO

5.1.-SISTEMA ARANCELARIO

El Sistema Arancelario que rige en Ecuador se denomina NANDINA que constituye la Nomenclatura Arancelaria Común de la Comunidad Andina de Naciones y que se basa en el Sistema Armonizado de Designación y Codificación de Mercancías. Comprende las partidas, subpartidas, códigos numéricos correspondientes, notas de Sección, de capítulo y de subpartidas, Notas Complementarias, así como las Reglas Generales para su interpretación.

5.2.-REGULACIÓN DE IMPORTACIONES

Cualquier persona natural o jurídica puede realizar importaciones, previo el cumplimiento de las disposiciones de la Corporación Aduanera Ecuatoriana.

5.3.-DOCUMENTOS Y FORMALIDADES

Requisitos generales

Existe la obligatoriedad de declarar las importaciones. Para ello, el importador debe calificarse como tal en la Corporación Aduanera Ecuatoriana.

Requisitos previos

Según el marco legal que rige el Comercio Exterior, se entiende por requisitos previos a las importaciones todas aquellas operaciones o pasos de carácter administrativo que deben cumplirse de manera obligatoria para que una persona, natural o jurídica, sea legalmente autorizada o habilitada para ejercer, la actividad de importador.

Estos requisitos son básicamente registros o inscripciones en las entidades oficiales pertinentes y pueden ser de dos clases, según su cumplimiento sea o no obligatorio para todos los interesados en actuar como importadores.

Requisitos particulares

Son aquellas condiciones que una personal natural o jurídica, interesada en efectuar importaciones de determinados productos, debe cumplir para realizar tales operaciones.

- Registro de importadores en el CONSEP (Consejo Nacional de Estupefacientes y Sustancias Psicotrópicas), para la importación de sustancias químicas sujetas a la fiscalización del Consejo;
- Registro de importadores en el MAGAP (Ministerio de Agricultura y Ganadería), para fertilizantes (minerales, químicos y orgánicos) y enmiendas;
- Registro de importadores en el Ministerio de Defensa para armas, municiones, explosivos y accesorios;
- Registro de importadores en el Ministerio de Salud para medicamentos en general, dispositivos médicos, cosméticos, productos higiénicos y perfumes, así como obtener el Registro Sanitario de los productos; Registro de importadores

unificado en los Ministerio de Agricultura y en el de Salud para plaguicidas o productos de uso veterinario, y el registro de los productos.

Recientes medidas para el control de las importaciones:

Resolución N°17 del COMEX (Comité de Comercio Exterior). Entró en vigencia el 16 de septiembre de 2011. Dicha Resolución establece la nómina de bienes de consumo cuya importación estará sujeta al requisito de obtención de una licencia de importación por parte del empresario importador, que se aplicará de manera no discriminatoria a todas las importaciones, en los términos establecidos en la Resolución 450 del Consejo de Comercio Exterior e Inversiones, relativa a controles previos a la importación.

Esta medida alcanza a productos de 51 subpartidas arancelarias tales como autos, repuestos para autos, celulares, artículos electrodomésticos, equipos de frío, neumáticos para todo tipo de vehículos; productos intermedios de hierro y acero, de sección cuadrada o rectangular y televisores, entre otros.

Los importadores de automóviles acordaron reducir en un 20% sus importaciones hasta el 31 de diciembre de 2011.

5.4.-REGÍMENES ESPECIALES

Casos especiales en las importaciones:

- Importaciones de la Comunidad Andina:
- Importaciones de ALADI: Preferencia Arancelaria Regional; Acuerdos de Alcance Parcial.
- Donaciones: Trámites para importar donaciones.
- Importación de vehículos terminados: importaciones permitidas.
- Importaciones al amparo de la Ley de Inmunidades, Privilegios y Franquicias Diplomáticas y Consulares.
- Vehículos de transporte público.
- Ley sobre discapacitados.

6.-ESTRUCTURA DE COMERCIALIZACION

6.1.-MUESTRAS Y MATERIALES DE PUBLICIDAD

Por Acuerdo Nr.033 del 22 de noviembre de 1995, el Subsecretario de Aduanas dictó el Reglamento para la importación o exportación de muestras sin valor comercial. Que en lo sustancial dice que se consideran muestras sin valor comercial aquellas mercancías cuyo empleo como muestra implica su destrucción por degustación, ensayo o análisis, tales como productos alimenticios, bebidas, perfumes, productos químicos, farmacéuticos u otros productos análogos, siempre que se presenten en dimensiones, cantidad, peso, volumen u otras formas reducidas, que demuestren inequívocamente su condición de muestras sin valor comercial. La exención establecida en al Art. 23 de la Ley Orgánica de Aduanas para las muestras sin valor comercial comprende los derechos arancelarios, IVA e ICE que gravan a la importación a consumo, siempre que su valor CIF no exceda de U\$S 500 (quinientos) dólares norteamericanos o su equivalente en otras divisas.

6.2.-CANALES DE DISTRIBUCIÓN.

Dependiendo del producto, los canales más utilizados son: importador-distribuidor, mayorista, minorista o importador, usuario.

6.3.-PROMOCIÓN DE VENTAS.

La promoción es realizada por diferentes medios: periódicos (locales o nacionales), revistas, radio, televisión, volantes, promotores personales, grandes vallas ó a través de ferias -exposiciones generales o específicas (casi todas ellas de carácter nacional). Para fomentar las exportaciones existe Proecuador que equivale a nuestra Fundación Exportar. Esta Institución es dependencia del Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio e Integración, organiza misiones comerciales y estudios de mercado.

6.4.-PRÁCTICAS COMERCIALES.

Similares a las que rigen en la Argentina

6.5.-COMPRAS GUBERNAMENTALES

Las compras que realiza el sector gubernamental está sujeto a la respectiva ley, dependiendo del monto el organismo correspondiente publica el llamado a concurso de precios y/o licitación nacional o internacional. En la mayoría de los casos es necesario estar inscripto en un registro de proveedores. Esto puede realizarse por Internet a través de la página: www.compraspublicas.gov.ec

A fin de poder intervenir en dichos eventos, muchos de los organismos oficiales precisan que sus proveedores sean inscriptos como tales en sus registros; cuyo trámite de calificación demanda el cumplimiento de ciertos requisitos, en algunos casos cierto costo y la gestión directamente efectuada por su representante, en la (s) línea (s) de operación específicas.

6.6.-ESTÁNDARES DE CALIDAD, ETIQUETADO, Y CERTIFICACIONES.

El Instituto Ecuatoriano de Normalización -INEN- es el organismo oficial de la República del Ecuador para la normalización, certificación y metrología a nivel nacional e internacional.

Sus funciones son:

- Administrar el Sistema Nacional de Normalización Técnica;
 - Administrar el Sistema de Certificación de Productos;
 - Ejecutar, coordinar y supervisar las actividades de implantación de el Sistema Internacional de Unidades,
 - Promover acciones de educación al consumidor y de verificación del cumplimiento con normas técnicas ecuatorianas. El INEN no es entidad sancionadora.
- De acuerdo con las disposiciones de la Organización Internacional de normalización, de la cual es miembro activo el INEN, la lista general de las Normas Técnicas se han elaborado con aplicación de la Clasificación Internacional de Normas (ICS).

6.7.-DERECHOS DE PROPIEDAD, PATENTES Y MARCAS

El gobierno del Ecuador ha adecuado la legislación interna a mecanismos internacionales que en otros países de igual desarrollo, han permitido un amplio y sostenido progreso en el campo de la propiedad intelectual y por ende, en la creación de negocios novedosos para los inversionistas extranjeros.

El primer paso que ha dado el Ecuador para lograr dicho objetivo es adherirse a la Organización Mundial del Comercio (OMC), suscribir una serie de acuerdos internacionales y aprobar la Ley de Propiedad Intelectual que incluye marcas, patentes, derechos de autor, variedades vegetales, transferencia de tecnología y represión de la competencia desleal.

Con la implementación de las acciones anteriormente mencionadas, el inversor cuenta con medidas de protección que antes no estaban especificadas en la legislación, como por ejemplo, normas sobre "competencia desleal", "medidas cautelares civiles, penales y aduaneras", "solución de conflictos a través del arbitraje nacional o internacional"; obteniendo menor protección a distribuidores locales, permitiendo así que el inversionista extranjero, a través de una libre negociación, pueda establecer los parámetros de su inversión acorde con la legislación internacional.

7. VIAJES DE NEGOCIOS

7.1.-Transporte y hotelería

Existe un buen sistema de transportes y hotelería. En las principales ciudades hay hoteles de hasta cinco estrellas. El principal sistema de transporte es el aéreo, existiendo una buena red de aeropuertos.

Los dos principales aeropuertos en el Ecuador son el Mariscal Sucre en Quito (uno nuevo está construyéndose en Puembo, a 30 kms. al norteste de Quito y casi 500 metros menos de altura del actual, de mayores dimensiones para dar cabida a aviones de mayor capacidad, que se dice será inaugurado el año 2012) y José Joaquín de Olmedo en Guayaquil. Existen terminales en otras ciudades para los vuelos domésticos como Cuenca, Manta, Esmeraldas, etc.

7.2.-Visas

Cualquier extranjero que desee residir en el Ecuador sea temporal o permanentemente debe obtener la visa correspondiente. Las visas de inmigrantes son concedidas por la Dirección General de Extranjería del Ministerio de Gobierno y las visas de no inmigrantes son concedidas por la Dirección General de Asuntos Migratorios del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Las visas se clasifican de acuerdo a las siguientes categorías:

Visas de Inmigrante	Otorgadas a...
9-I	Jubilados que reciben pensión de su país natal.
9-II	Inversionistas en bienes raíces y valores que traen al Ecuador un capital equivalente a por lo menos 350 salarios generales mínimos vitales mensuales.
9-III	Inversionistas en industria que deseen exportar productos agrícolas, minerales o ganado, siempre que traigan al país un capital equivalente a por lo menos 600 salarios mínimos vitales mensuales.
9-IV	Compañías con agentes locales extranjeros con poder legal para representar a la compañía en el Ecuador, siempre que el 80% del personal local de la compañía sea ecuatoriano.
9-IV	Técnicos contratados o apoderados generales
9-V	Profesionales con títulos universitarios reconocidos por una universidad nacional. Si la profesión del aspirante no existe en el Ecuador, el título deberá ser certificado localmente.
9-VI	Individuos bajo relación económica de dependencia del esposo o miembro de la familia hasta segundo grado de consanguinidad.

Visas no inmigrantes	Otorgadas a...
12 - I, II	Funcionarios de Misiones Diplomáticas y Organismos Internacionales
12 - III	Funcionarios, consultores y expertos de Organismos Internacionales gubernamentales o no.
12 - IV	Solicitud de Asilo y Refugio
12 - V	Estudiantes
12 - VI	Trabajo
12 - VII	Religiosos Misioneros Voluntarios
12 - VIII	Intercambio Cultural
12 - IX	Actos de Comercio
12 - X	Turismo

Clima

El clima varía según la altura. En la costa y la amazonía la temperatura es elevada durante todo el año y en la sierra el clima es templado.

7.4.-CONSIDERACIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD

En materia de seguridad rigen las mismas recomendaciones válidas para la Argentina

7.5.-COSTUMBRES LOCALES (RECOMENDACIONES PRÁCTICAS)

Principalmente en Quito, situada a 2800 metros sobre el nivel del mar, deben tener precaución las personas a quienes les afecte la altura.

7.6.-HORARIOS LABORALES Y CALENDARIO DE VACACIONES

El horario de trabajo es de 9 a 17 horas.

Las vacaciones son enero y febrero en la costa y julio y agosto en la Sierra. Los días festivos en el país son nueve: Primero del Año (Enero 1), Viernes Santo, Día del Trabajo (Mayo 1), Batalla de Pichincha (Mayo 24), Independencia del Ecuador (Agosto 10), Independencia de Guayaquil (Octubre 9), Día de los Muertos (Noviembre 2), Independencia de Cuenca (Noviembre 3), y Navidad (Diciembre 25). Los bancos, escuelas, supermercados y otros tipos de negocios se encuentran cerrados en estos días. Los feriados locales son el 6 de Diciembre para Quito y el 24 de Julio para Guayaquil (los días lunes y martes de carnaval son se descanso aunque deban compensarse las horas laborables en días posteriores)

7.7.-CONTACTOS ÚTILES

Embajada Argentina:

Av. Amazonas N21-147 - 8º piso –Edificio Río Amazonas

Quito - Ecuador

Tel: +593-2-256 2292

Fax: +593-2-256 8177

E-mail: embarge2@uio.satnet.net

Sección Comercial

Tel: +593-2-256 2292 interno 203

Fax: +593-2-256 6760

E-mail: secomar@uio.satnet.net